

2. 2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

2.2.1 ÁMBITO PROFESORADO

1. Mejorar la coordinación para planificar actuaciones conjuntas.

- a. Mejorar la coordinación entre los miembros del **departamento**:
 - Terminología específica del área (metalenguaje que los alumnos deben dominar).
 - Determinación de los contenidos mínimos y prioritarios de cada materia y secuenciación por curso y trimestre.
 - Criterios de evaluación y recuperación de áreas no superadas o de pendientes.
 - Tratamiento de los temas transversales.
 - Actividades para contribuir a la mejora de las competencias básicas.
 - Actividades complementarias y extraescolares
- b. Mejorar la coordinación entre las materias del currículo por medio de las reuniones de **E.T.C.P**, coordinación de ámbitos de competencias básicas y Departamento de innovación, en particular en temas como:
 - Integración y coordinación entre materias que compartan núcleos temáticos comunes o similares.
 - Criterios de evaluación y promoción del alumnado. Procedimiento para la recuperación de materias no superadas (evaluación extraordinaria o de pendientes).
 - Incorporación de las TIC en la práctica docente.
 - Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las competencias básicas.
 - Acuerdos de centro en materia de mejora de la competencia lingüística, bilingüismo, competencia digital, social y ciudadana.
 - Promoción a de actividades y proyectos que integren el currículo.
- c. Mejorar la coordinación de los **Equipos Educativos**, al menos, en los siguientes aspectos:
 - Mejora de la disciplina de aula.
 - Poner en conocimiento el Reglamento de organización y funcionamiento de aula (ROFa): normas de aula y sanciones, responsabilidades y funciones de los alumnos ayudantes, mecanismos de limpieza y conservación del aula.
 - Distribución del alumnado en el aula.
 - Calendario de exámenes.
- d. Aumentar la eficacia y productividad de las **reuniones** y favorecer el intercambio de opiniones y puntos de vista en los distintos órganos colegiados para alcanzar una mayor coordinación procurando:
 - Acudir a las mismas con un borrador previo con el que comenzar el debate.
 - Fomentar el trabajo previo y posterior a las reuniones mediante reuniones por comisiones, grupos u órganos colegiados adecuados.

2. Promover actuaciones conjuntas para mejorar aspectos pedagógicos.

- a. Hacer un relectura de los **contenidos curriculares** con el fin de:
 - Adaptarlos al contexto del centro, al perfil del alumnado y a las necesidades educativas del entorno
 - Priorizar unos contenidos considerados primordiales frente a otros más insustanciales.
 - Relativizar o dotar de menor tratamiento a los contenidos que no se estimen adecuados para el contexto, el alumnado o las necesidades del entorno.

- Adaptar los contenidos y objetivos curriculares a las demandas reales del mundo familiar, académico y laboral para conseguir aprendizajes esenciales para entender la sociedad.
 - *Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.*
 - Minimizar los contenidos conceptuales –deducirlos a unos mínimos- en favor de actuaciones prácticas que apliquen tales saberes de manera e los aprendizajes resulten *relevantes, significativos y motivadores* y que el alumnado adquiera unos saberes *coherentes, actualizados y relevantes*, (DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, CAPÍTULO II, Artículo 5 referido al Currículo)
- a. Apostar por estrategias pedagógicas que potencien además de la memoria otras **capacidades intelectuales** como:
- Explicar, exponer.
 - Demostrar, deducir.
 - Razonar, argumentar y defender.
 - Aplicar los saberes aprendidos.
 - Enumerar, resumir, diferenciar, comparar.
 - Mostrar creatividad e ingenio.
 - Interpretar, opinar.
 - Etc.
- b. Incorporar las **competencias básicas** a la práctica diaria:
- Alcanzar un consenso sobre el grado de contribución de cada área para la adquisición de cada una de las competencias básicas
 - Propuesta de tareas adecuadas para asegurar el aprendizaje.
 - Elaborar el listado de descriptores e indicadores de cada competencia; escoger los indicadores estratégicos del centro; determinar los niveles de dominio para cada curso así como establecer los medios y evidencias en los que se materializarán.
 - Elaboración de unidades didácticas integradas multidisciplinares en las que poner en juego competencias básicas.
 - Evaluarlas de manera adecuada, conforme a la herramienta informática elaborada por el centro.
 - Entregar a final de junio, junto a las notas, del boletín de evaluación de las competencias básicas, conforme al modelo elaborado por el centro.
 - Respetar e implementar los acuerdos tomados en cada uno de los planes de mejora elaborados de cada competencia.
- c. Mejorar los rendimientos académicos, mediante la reflexión sobre los **modelos de enseñanza** más adecuados dependiendo de la materia o de la naturaleza de las tareas propuestas.
- d. Establecer en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés criterios y procedimientos comunes de **detección de necesidades** en el alumnado para la ubicación en programas de refuerzo en instrumentales.
- e. Elaborar **planes individualizados** para implementar el *Programa de seguimiento individualizado en materias deficitarias* (alumnos con evaluaciones trimestrales, no superadas, con materias pendientes o repetidores).
- f. Poner en práctica programas de **técnicas de estudio y de trabajo intelectual** a través de la acción tutorial y otras medidas complementarias.
- g. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.

- h. Poner en marcha/continuar diversos planes y proyectos ofertados por la Consejería de Educación.

3. Promover actuaciones conjuntas en materia de evaluación.

- a. Establecer la **evaluación inicial** como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
- b. Llegar a acuerdos conjuntos en materia de evaluación y promoción en **indicadores comunes** a todas las áreas como:
- Trabajo diario.
 - Cuaderno de clase.
 - Incorrecciones ortográficas.
 - Actitud y motivación por la asignatura.
- c. Promover en forma de acuerdos distintas **tipologías de preguntas** en pruebas y exámenes para asegurar una mayor justicia y equidad a la hora de evaluar:
- Preguntas de desarrollo.
 - Definiciones.
 - Preguntas de aplicación de lo aprendido.
 - Preguntas de elección múltiple.
 - Preguntas de rellenar el hueco.
 - Preguntas de verdadero-falso.
 - Preguntas de asociar nociones y conceptos.
 - Preguntas de deducción o razonamiento lógico.
 - Preguntas precisen de la capacidad interpretativa y la opinión personal.
 - Preguntas que pongan en juego diversas competencias básicas.
- d. Fomentar e impulsar **el carácter continuo y formativo** de la evaluación:
- Fomentar la utilización de mayores fuentes de información para evaluar al alumnado.
 - Delimitar los instrumentos de evaluación precisos para cada actividad o materia.
 - Establecer una ponderación adecuada tanto de las fuentes como de los instrumentos de evaluación para obtener la valoración global de cada área.
- f. Generalizar las **parrillas o pautas de valoración** de manera que el alumno
- Conozca previamente indicadores de evaluación
 - Evalúe su nivel de competencia antes y después de trabajar cada unidad didáctica o bloque de contenido.
 - Plantee sus necesidades de mejora para adquirir el aprendizaje.
- g. Utilizar la **aplicación informática** propia del centro para evaluar las competencias básicas.

4. Formación del profesorado. Vid apartado 2.11.

Fomentar la formación en centro para asegurar la actuación conjunta en temas considerados prioritarios para el desarrollo de la acción docente.

5. Promoción de actitudes de respeto en el alumnado

- a. Potenciar el hábito de cuidado y respeto por la limpieza, además de hábitos de vida saludable que incidan tanto en la salud individual como en la colectiva.
- b. Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias y material escolar del Centro desarrollando actitudes de responsabilidad y respeto a los materiales y espacios comunes.

- c. Incentivar al estudio de modo que el alumnado se sienta responsable de su propio aprendizaje.
- d. Transmitir al alumnado las ventajas de obtener la titulación de las enseñanzas que están recibiendo para proseguir sus estudios o incorporarse al mundo laboral.

2.2.2 ÁMBITO ALUMNADO

1. Conseguir su continuidad en el sistema educativo.

- e. Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
- a. Mejorar las **tasas de promoción** y titulación.
- b. Adquirir una adecuada **tasa de idoneidad** detectando las dificultades y retrasos en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan.
- c. Atender de manera individualizada al alumnado con los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
- d. Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de adaptaciones curriculares a alumnos/as que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e. Apoyar a los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo o que presenten deficiencias de cualquier tipo: física, intelectual cultural o social, con el fin de facilitar las infraestructuras necesarias.

2. Dar a conocer al alumnado los niveles que componen el currículo.

- a. Informar al alumnado al inicio de curso los objetivos a alcanzar en cada área y materia así como los de los contenidos, aspectos metodológicos y los criterios de evaluación mediante un Documento-Síntesis de la Programación didáctica que debe ser firmada por las familias.
- b. Entregar pautas de valoración al inicio y al final de cada unidad didáctica como forma de evaluar sus logros o necesidades de mejora.

3. Impulsar la participación del alumnado.

- a. Facilitar al alumnado su implicación en la toma de decisiones del Centro y el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
- b. Promocionar la figura del delegado/a y otras adjuntas como alumno ayudante, alumno colaborador o coordinador de actividades programadas en el centro.
- c. Aplicar el Plan de Convivencia y perfeccionar el funcionamiento del aula de convivencia.
- d. Promover reuniones periódicas con la junta de delegados.
- e. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
- f. Utilizar la mediación escolar como figura imprescindible en la intervención de conflictos en el ámbito escolar.
- g. Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.
- h. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
- i. Favorecer la adquisición por parte de los alumnos y alumnas de una cultura democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
- j. Promover en la comunidad educativa la igualdad entre sexos. Implantación y seguimiento del programa de coeducación.
- k. Apoyar la tolerancia y la pluralidad de opiniones, así como el respeto a las personas, excluyendo todas aquellas manifestaciones intolerantes e irrespetuosas que conduzcan al enfrentamiento o exclusión de personas o grupos.

4. Reducir el absentismo escolar

- a. Mediante el seguimiento intensivo de las faltas de asistencia del alumnado.
- b. Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.
- c. Comunicando las ausencias a las familias de menear fluida y periódica.
- d. Agilizando el protocolo de absentismo escolar.